



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0016438-2025, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA SPORT BELLAVISTA, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 510 de fecha 24 de febrero de 2025, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. David Alejandro Rubio Bernuy, inscrita en la Partida N° 11588346 de Inscripción de Asociaciones, Asientos A00001 y A00002, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA SPORT BELLAVISTA cuyo nombre abreviado es A.C. Y D. SPORT BELLAVISTA; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por un periodo de 02 (dos) años, en Acta de Constitución de fecha 21 de febrero de 2025, están registrados en el Asiento A00001 de la misma partida registral; domicilia en Av. Tahuantinsuyo N° 929, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, mediante Constancia de Afiliación del año 2025, acredita estar afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de La Esperanza;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007939-01-130105-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA SPORT BELLAVISTA**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de La Esperanza.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007939-02-130105-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA SPORT BELLAVISTA**, que consta en la escritura pública N° 510 de fecha 24 de febrero de 2025, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. David Alejandro Rubio Bernuy, inscrita en la Partida N° 11588346 de Inscripción de Asociaciones, Asientos A00001 y A00002, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Trujillo.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007939-03-130105-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA SPORT BELLAVISTA**, elegidos por un **periodo de 02 (dos) años**, en **Acta de Constitución de fecha 21 de febrero de 2025**, y que está conformado por:

LOURDES CARITO MONTOYA ESQUIVEL	DNI N° 44796070	Presidente
MICAELA EUDOCIA PAREDES RIOS	DNI N° 47721473	Vicepresidenta
MAYUMI NOEMI VILLANUEVA MONTOYA	DNI N° 74752728	Secretaria
MARGARET ZOILITA CARBAJAL ALVA	DNI N° 42563285	Tesorera
SEGUNDO NILO CASTILLO RODRIGUEZ	DNI N° 17978707	Delegado
LUZ CRISTINA ASTO CHAVEZ	DNI N° 45290601	Vocal 1
TESSY STREISD LOMOTE MENDOZA	DNI N° 76657949	Vocal 2

ARTÍCULO 5°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEEL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000366-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016438-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OJASXFK**

